

ACTA Nº 1/07

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de febrero de dos mil siete, se reunieron en la Sede Social del Patronato, sita en C/.Denia núm.2-4, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores D. José Juan Zaplana López, Vicepresidente del O.A.L, y los siguientes vocales:

3. D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
4. D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
5. D. Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
6. D. Domingo Jesús Ramón Menargues	Coordinador Actividades Deportivas.
7. D. José Manuel Ferrándiz Beviá.	Clubes Deportivos
8. D ^a Maria Soledad Lillo Vicente	Padres de Alumnos EE.DD.
9. D. Roque González Platero	Clubes Deportivos
10.D. Juan Pascual Alonso Fuentes	Sindicatos
11.D. Francisco Canals Beviá	BLOC

No asisten:

12.D. Lourdes Sempere Quesada	Gerente
13.D ^a Adelaida Elvira Pizones Fernández	Alumnos EE.DD.

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes, asistidos por el Secretario, D. José Manuel Baeza Menchón. Asisten igualmente la Interventora, D^a María Luisa Brotons Rodríguez y la Tesorera, D^a M^a Leonor Tomás Such.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DIA**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR (A.G. 5/06)**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil seis.

2. DAR CUENTA PREMIADOS XIII GALA DEL DEPORTE DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Se da cuenta del Acta de los Premios de la XIII Gala de Deporte de San Vicente acordados en sesión del Jurado de 30 de noviembre de 2006:

“

XIII GALA DEL DEPORTE DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**REUNION DE SELECCIÓN DE PREMIADOS**

En San Vicente del Raspeig, siendo las 22 horas del día 30 de noviembre de 2006 en el restaurante “Arrayan” sito en C/ Bronce, n. 10 de San Vicente del Raspeig, bajo la presidencia de D. José Juan Zaplana López, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, se reúne el

Jurado de valoración de méritos para la concesión de premios a Mejores Deportistas, Promesas, Clubes Deportivos y Mención Especial al Fomento y Promoción del Deporte y a la Labor Deportiva, referido todo ello a la anualidad 2005, según las Bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 13 marzo de 2006.

Siendo la hora indicada, declaró la Presidencia abierto el acto.

Recuerda la Presidencia a los miembros del Jurado, que, según la Base 7ª. de las que rigen esta Convocatoria, en una primera reunión-celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil seis y por el sistema de eliminación sucesiva, se seleccionó a los finalistas para cada uno de los premios convocados.

La misma Base determina en su párrafo segundo que, posteriormente, en el día que se señale para la Gala del Deporte, acto al que serán invitados los finalistas, y siendo imprescindible su presencia, se hará público el fallo del Jurado, que será inapelable, tanto para los diversos Premios como las Menciones Especiales.

La finalistas seleccionados son los siguientes:

A/ MEJOR DEPORTISTA INDIVIDUAL

FINALISTAS	MODALIDAD DEPORTIVA
María Dolores Pastor Colomer	Tiro Pichón, Hélices y al vuelo
Belén Gómez Hernández	Gimnasia Rítmica
Javier Guijarro Villaceros	BMX
Iván Navarro (*)	Tenis

(*) Propuesto por el Jurado en virtud a la cláusula séptima de las bases de la convocatoria.

B/ MEJOR DEPORTISTA INDIVIDUAL PROMESA

FINALISTAS	MODALIDAD DEPORTIVA	PROPUESTO
Ana Zamora (*)	Hockey Hierba	Jurado
Jaime Bertomeu López	Judo	Judo Club San Vicente
Laura Armendáriz Laacasa	Atletismo	La misma
Aitana Fuster Casas	Gimnasia Rítmica	La misma

(*) Propuesto por el Jurado en virtud a la cláusula séptima de las bases de la convocatoria.

C/ MEJOR DEPORTISTA DISCAPACITADO

Desierto

D/ MEJOR CLUB

- Club Promoción Patín Raspeig
- F.C. Jove Español San Vicente
- Judo Club San Vicente
- Club Natación San Vicente (*)

(*) Propuesto por el Jurado en virtud a la cláusula séptima de las bases de la convocatoria.

E/ MEJOR TÉCNICO DEPORTIVO

FINALISTAS	PROPUESTO
Patricia Simón García	La misma
Luis M. Martín Gómez	Judo Club San Vicente
Guillermo González (*)	Jurado
Raúl Sánchez (*)	Jurado

(*) Propuesto por el Jurado en virtud a la cláusula séptima de las bases de la convocatoria.

F/ MENCIÓN ESPECIAL DIRECTIVO DEPORTIVO

FINALISTAS	PROPUESTO
Antonio Alcaraz García (*)	Presidente F.C. Jove Español de San Vicente
Patricia Simón García	Presidenta del Club Gimnasia Rítmica San Vicente
José García (*)	Presidente del Club Fútbol Sala Racing San Vicente
Roque González (*)	Presidente Club Ciclista San Vicente

(*) Propuesto por el Jurado en virtud a la cláusula séptima de las bases de la convocatoria.

G/ MENCIÓN ESPECIAL AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

FINALISTAS	PROPUESTO
Grupo Inmobiliario Santa Ana	F.C. Jove Español de San Vicente
Grupo Rivera – Coast- Invest S.L.	ADESAVI
Hormigones Raspeig	Club Promoción Patín Raspeig

Seguidamente el Jurado, por el sistema de eliminación sucesiva, fue seleccionando entre cada grupo de finalistas a los premiados, con el siguiente resultado:

A/ MEJOR DEPORTISTA INDIVIDUAL

IVAN NAVARRO

B/ MEJOR DEPORTISTA INDIVIDUAL PROMESA

ANA ZAMORA

C/ MEJOR DEPORTISTA DISCAPACITADO

- - - - -

D/ MEJOR CLUB

F.C. JOVE ESPAÑOL DE SAN VICENTE

E/ MEJOR TÉCNICO DEPORTIVO

PATRICIA SIMÓN

F/ MENCIÓN ESPECIAL DIRECTIVO DEPORTIVO

ANTONIO ALCARAZ

G/ MENCIÓN ESPECIAL AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

GRUPO INMOBILIARIO SANTA ANA

Del presente fallo se dará cuenta a la Asamblea General en la primera sesión que se celebre.

Y no siendo otro el motivo de la Sesión del Jurado, la Presidencia ordenó levantarla, siendo las 23 horas.

”

La Asamblea General queda enterada.

3. RATIFICACIÓN PRIMERA PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIOS “MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”.

Visto el Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 2965 de fecha 26 de diciembre de 2006 por el que se aprueba la Primera prórroga del contrato de servicios “mantenimiento de arbolado y jardinería de las instalaciones deportivas municipales (Expte. CServ 2/04), la Asamblea General por unanimidad, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ratificar la primera prórroga contrato de servicios “mantenimiento de arbolado y jardinería de las instalaciones deportivas municipales.

4. RATIFICACIÓN PRIMER PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIOS “LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”.

Visto el Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1 de fecha 2 de enero de 2007 por el que se aprueba la Primera prórroga del contrato de servicios “Limpieza de instalaciones deportivas municipales”(Expte. CServ 3/04), la Asamblea General por unanimidad **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ratificar la primera prórroga contrato de servicios “limpieza de instalaciones deportivas municipales”.

5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Núm. 1/2007.

Vista la Propuesta de la Sra. Presidenta de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig (Alicante), en la que **EXPONE:**

Que por este Organismo se ha confeccionado el EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007, que contiene la relación de los mismos originados en el ejercicio 2005 y 2006 y que no han podido ser atendidos por no ser conformados durante el mismo o por haber llegado las facturas los últimos días del pasado ejercicio o durante el presente.

Que dichos gastos se consideran necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este O.A.L.

Este Patronato está obligado a responder de tales créditos puesto que se trata de suministros y servicios efectivamente prestados, estando todas las facturas conformadas por los responsables correspondientes, cuya no atención constituiría un enriquecimiento injusto y que impone la compensación del beneficio económico recibido.

Que el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en su artículo 60, apartado 2º, especifica que corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Que en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal se establece que el reconocimiento de las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores requerirán acuerdo expreso del Pleno de la Corporación, a través de expediente tramitado al efecto. Asimismo se establece que, en el caso de los Organismos Autónomos, la aprobación por el Pleno será a propuesta de la Asamblea General.

Por todo lo expuesto, la Asamblea General, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, adopta por mayoría de ocho votos a favor y tres abstenciones (Sres. Guijarro, Rodríguez y Canals) los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el **EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007**, por importe de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.769,79 €)**.

SEGUNDO.- Que se haga la aplicación de dichos créditos en sus partidas correspondientes del Estado de Gastos del Presupuesto para el ejercicio 2007, según la relación que se adjunta.

TERCERO.- Elevar este acuerdo al Pleno Municipal para su aprobación.

Intervenciones:

D. Juan Rodríguez Llopis pregunta si hay pendientes más facturas, contestando la Sra. Interventora que en principio no.

El Sr. Rodríguez recuerda que presentó un escrito pidiendo copias de las Actas de la Comisión Ejecutiva y la relación de facturas que no se le ha contestado, diciendo D. José Juan Zaplana, Vicepresidente del OAL que se verá su escrito, que no sabe porqué no se ha contestado.

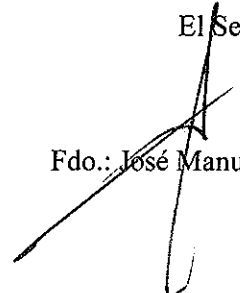
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

La Presidenta,



Fdo.: Luisa Pastor Lillo
Concejal de Deportes
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
O.A.L. Patronato Municipal de Deportes

El Secretario,



Fdo.: José Manuel Baeza Menchón